



SALA
ZITARROSA



GUITARRA NEGRA 2026

PROGRAMA DE MÚSICA
EMERGENTE DE RAÍZ FOLCLÓRICA



INTRODUCCIÓN

Guitarra Negra es un programa del Departamento de Cultura de la Intendencia de Montevideo que tiene por cometido fomentar el encuentro y desarrollo musical de artistas emergentes de todo el país, vinculados a la canción de raíz folclórica nacional y latinoamericana. Se apunta a un repertorio de raíz folclórica nacional y latinoamericana.

Es gestionado y producido por la Sala Zitarrosa, de la División Promoción Cultural del Departamento de Cultura.

PARTICIPANTES

Podrán participar intérpretes, autores/as, compositores/as y/o instrumentistas emergentes, que tengan más de 15 años al momento de la inscripción, y no sean artistas profesionales.

En caso de presentarse menores de edad, deberá contar con la autorización de INAU junto a una carta con la autorización de padre/madre o tutor.

Se consideran artistas emergentes a:

- a) Personas que estén comenzando su camino en la música, composición e interpretación de raíz folclórica.**
- b) Personas que están en pleno crecimiento y desarrollo de sus capacidades artísticas que buscan alcanzar su profesionalización.**
- c) Personas y colectivos hacedores de la cultura, con una trayectoria artística que no supere los cinco años en el sector.**

Dicha experiencia será verificada a través del CV presentado ante el jurado. No obstante, el jurado podrá, por razones fundadas, reconocer como emergentes a concursantes que hayan acompañado a artistas profesionales en diferentes presentaciones, siempre que no lo hayan hecho en carácter de artistas principales.

No podrán participar de esta convocatoria familiares hasta el 4º grado de consanguinidad y 2º de afinidad, ser cónyuge o concubino/a, de alguno de los miembros del jurado, quienes declararán bajo juramento la inexistencia de dicho impedimento.

POSTULACIÓN

La postulación es mediante una inscripción por participante para integrar el Programa Guitarra Negra. Se concursará en tres categorías: SOLISTA, DÚO, GRUPO.

Se deberá presentar una nómina de 2 canciones, ya sean inéditas o no. En todos los casos deberá figurar la autoría de cada tema. Se solicitará una breve reseña de los/las artistas participantes.

INSCRIPCIONES Y PLAZOS

Las inscripciones se realizarán hasta las 23:59 del **miércoles 8 de julio**. Las personas interesadas deberán completar el siguiente [FORMULARIO](#).

Se solicitará enviar en el mismo datos personales (CI, edad, localidad, correo electrónico), detalle de instrumentos y voces (necesidades técnicas y planta de escenario), y un video o enlace para ver y/o escuchar tres canciones (no es necesario que sea una grabación profesional).

Asimismo deberá incluirse copia firmada de la declaración jurada que luce como Anexo 1. En el caso de presentación de colectivos se designará un responsable a quien se le realizarán las comunicaciones y notificaciones que correspondan.

JURADO, EVALUACIÓN, ETAPAS DE SELECCIÓN

Los y las participantes serán seleccionados/as por un jurado compuesto por tres personas. El jurado estará integrado por las siguientes personalidades de reconocida trayectoria dentro del ámbito de la música nacional:

- **Ana Prada**
- **Julio Cobelli**
- **Samantha Navarro**

El Jurado podrá declarar desierto todo o parte del llamado, por motivos fundados, sin ninguna obligación de indemnizar a los concursantes. Asimismo se establece que las decisiones del jurado serán tomadas por mayoría.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Se valorarán especialmente las nuevas creaciones (20 puntos), los temas inéditos (10 puntos), el registro de la autoría de los temas propios (10 puntos), la técnica vocal e instrumental (20 puntos), así como la originalidad (20 puntos), interpretación y comunicación de cada participante (20 puntos) .

En caso de que dos participantes obtengan el mismo puntaje, harán una nueva presentación en la misma fecha, que los puntúe nuevamente.

Siendo que Guitarra Negra es un concurso que incluye un espacio de formación (talleres), los/las postulantes, tendrán la obligación de participar en éstos para continuar en el concurso.

ETAPAS DE SELECCIÓN

PRIMERA ETAPA

El jurado revisará y escuchará el material de los y las postulantes. La lista de personas seleccionadas para participar en Guitarra Negra 2026 se dará a conocer el **miércoles 5 de agosto de este año**.

SEGUNDA ETAPA

Quienes integren dicha nómina deberán participar en forma virtual de las charlas y talleres de capacitación que se brindarán sin costo desde la Sala Zitarrosa, **los días sábados entre los meses de agosto y octubre**, en horario a confirmar.

TERCERA ETAPA

Quienes resulten seleccionadas y seleccionados y asistan a dos tercios de las charlas y talleres, tendrán la posibilidad de participar en actuaciones organizadas por Guitarra Negra 2026, así como en la fase de concurso, cuyas etapas semifinales se realizarán los días **miércoles 14 y 21 de octubre de 2026** en Sala Zitarrosa.

ETAPA FINAL

La etapa final se realizará el día **viernes 23 de octubre de 2026** en Sala Zitarrosa.

RESULTADOS Y PREMIOS

Al término de la jornada referida en la ETAPA FINAL del numeral precedente el jurado dará a conocer la lista de ganadores/as de Guitarra Negra 2026 en las tres categorías.

Los dos ganadores de cada categoría recibirán los siguientes premios en efectivo:

Categoría solistas

1er premio: \$U 15.000 (quince mil pesos uruguayos)

2o premio \$U 10.000 (diez mil pesos uruguayos)

Categoría dúos

1er premio \$U 20.000 (veinte mil pesos uruguayos) para el dúo

2o premio \$U 15.000 (quince mil pesos uruguayos) para el dúo

Categoría grupos

1er premio \$U 25.000 (veinticinco mil pesos uruguayos) para el grupo

2o premio \$U 20.000 (veinte mil pesos uruguayos) para el grupo

El pago correspondiente a los premios será realizado a la persona designada como representante del dúo o grupo ganadores, a través del Servicio de Tesorería de la IM.

Todos los primeros y segundos premios serán invitados a participar en un escenario de las Criollas 2027.

En caso de verificarse incumplimientos a las bases o ausencia de requisitos esenciales que alguno de los ganadores incurra, se designará un nuevo ganador ó ganadora , siendo solista, dúo o grupo.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La sola presentación al concurso implica el conocimiento y la plena aceptación de la totalidad de las disposiciones de las presentes Bases.

FALSEDAD DE LOS DATOS APORTADOS

Los/las postulantes suscribirán la declaración jurada que descripta como Anexo 1 la cual deberán subir al formulario de inscripción.

La Sala Zitarrosa podrá verificar la autenticidad de los datos y documentos proporcionados por el responsable de la obra o espectáculo, durante el proceso de postulación y ejecución.

Si se comprobara que el/la responsable de la obra hubiese proporcionado información o documentación falsa, cualquiera fuera su naturaleza, será automáticamente eliminado del proceso de postulación en curso y quedará inhabilitado para presentarse en los dos próximos llamados, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y/o penales que correspondan.

La IdeM se halla facultada para anular el premio en caso de constatarse el apartamiento de las bases, debiendo promoverse la restitución del mismo, si ya se hubiera recibido y sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran corresponder.

DERECHOS

Los/las postulantes asumen plenamente las responsabilidad en cuanto a la titularidad de las obras y/o por la utilización de cualquier material protegido por derecho de autor, derechos conexos, derechos de las personalidad y derecho de la imagen.

Los/las postulantes en su calidad de autores de las obras musicales, sin perjuicio de mantener sus derechos sobre los mismos, autorizan expresamente a la IdeM a utilizar y hacer públicas copias de sus registros, con la mera finalidad de difundirlos y promocionarlos y exonerándola expresamente de cualquier responsabilidad por el uso de los mismos.

Igualmente, la IdeM queda autorizada expresamente, sin que ello genere derecho a contraprestación de especie alguna, a la utilización de los espectáculos, obras e imágenes de participantes y ganadores que sean registrados en fotografía, vídeo o cualquier otro medio o procedimiento análogo, así como a incluirlos en catálogos u otras publicaciones con la exclusiva finalidad de su difusión y promoción.

CONSULTAS y COMUNICACIONES

Las consultas se realizarán exclusivamente al correo **sala.zitarrosa@imm.gub.uy** con el asunto **GUITARRA NEGRA** y **nombre de quien se presenta**.

Las comunicaciones y notificaciones se realizarán al correo electrónico informado por los/las postulantes y en la página web de la Sala.